



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

SECRETARIA.- Riohacha, junio 4 de 2021.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que se recibió del H.T.S. Sala Civil, Familia, Laboral, donde se encontraba en Apelación y Consulta del fallo de fecha octubre siete (7) de dos mil diecinueve (2019), el cual fue modificado.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.- Riohacha, junio cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).-

Ref. Proceso Ordinario Laboral de EMILIANO DAZA LLERENA contra SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES.-

Auto Interlocutorio

Rad. 44-001-3105-002-2016-00176-00.

Por lo informado Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior, Sala Civil, Familia, Laboral de esta ciudad, en providencia de fecha marzo dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

NOSURO.